



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 MAR 2025

Expte. N° 24/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Javier Matías SIMÓN, Presidente de la COOPERATIVA BUEN VIVIR LTDA.; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declaren de interés universitario los eventos denominados: "Encuentro Regional de Alimentos Cooperativos" e "Inauguración de la Despensa de la Red Federal de Entramados Productivos", a llevarse a cabo durante los días 4 y 5 de abril de 2025 en el predio de esta Universidad, organizados por la Cooperativa Buen Vivir Ltda. en conjunto con miembros de esta Casa de Altos Estudios.

QUE el Encuentro Regional tiene por objetivo reunir a diversos referentes de cooperativas vinculadas a los alimentos y organizaciones de pequeños productores del NOA, generando un espacio de formación y articulación a partir del cual cada organización pueda verse fortalecida y se puedan afianzar lazos comerciales y programáticos entre ellas.

QUE además esta Cooperativa gestiona el módulo de despensa del programa Red Federal de Entramados Productivos que funciona en nuestro predio, y propone aprovechar la realización de este encuentro y la presencia de referentes del sector para inaugurar la despensa en su nuevo espacio físico.

Por ello, atento lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario los eventos denominados: "Encuentro Regional de Alimentos Cooperativos" e "Inauguración de la Despensa de la Red Federal de Entramados Productivos", a llevarse a cabo durante los días 4 y 5 de abril de 2025 en el predio de esta Universidad, organizados por la Cooperativa Buen Vivir Ltda. en conjunto con miembros de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0165-2025